

ACTIVIDADES

UNIDAD 3: LA VIDA, EL PODER, EL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD

Actividades:

1. ¿Qué obligaciones puede imponer el Estado? Responde y razona tu respuesta.
 - a) ¿Debería el Estado privatizar la educación y la sanidad para que estas se regulen por las leyes del mercado?
 - b) ¿Es justo que el Estado nos quite parte de nuestro dinero por medio de impuestos?
 - c) ¿Es justo que el Estado le quite a alguien algún bien de su propiedad privada a cambio de una compensación para hacer una obra de interés común?

2. Comenta la siguiente cita. ¿Cuál sería el segundo modelo de gobierno? ¿Por qué?

Hay un gobierno que se ejerce en interés del gobernante y otro que se ejerce en interés del gobernado. El primero de ellos es despótico, y el segundo, de hombres libres (Aristóteles).

3. Define los siguientes conceptos: Revolución Francesa, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Declaración Universal de los Derechos Humanos, democracia, genocidio.

UNIDAD 3: LA VIDA, EL PODER, EL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD

1. LOS PROBLEMAS Y LAS SOLUCIONES

1.1. Los problemas comunes de la humanidad

Son problemas que afectan a la dignidad y a la felicidad de las personas, los cuales se pueden agrupar como sigue:

- a) El valor de la vida. ¿Se puede matar a otra persona?
- b) Los deberes para con la comunidad. ¿Qué es más importante, la comunidad o el individuo?
- c) El poder y su ejercicio. ¿Quién debe mandar?
- d) Las formas de resolver conflictos. ¿Tiene siempre razón el más fuerte?
- e) Los bienes, su propiedad y su distribución. ¿Es justo que haya pobres? ¿Debe existir la propiedad privada?
- f) La sexualidad, la procreación y la familia. ¿Cómo deben regularse las familias?
- g) El cuidado de los débiles. ¿Hay que proteger a los más débiles?
- h) El trato con los diferentes. ¿Cómo debe ser la relación con los que no son como nosotros, con los extranjeros o las minorías?
- i) El más allá, la muerte, los dioses. ¿Hay algo después de la muerte?

Aunque estos problemas son universales, han recibido diferentes soluciones según el momento y el lugar. Así, llamamos **moral** al conjunto de normas, es decir, de soluciones propuestas por una cultura o una sociedad. Hay morales que tienen su origen en una religión o en las costumbres de un pueblo. Para evitar que se enfrenten entre ellas, debemos elaborar una moral universal válida para todos.

La **ética** es la parte de la filosofía que reflexiona sobre estas cuestiones. La ética trata de buscar un proyecto conjunto para toda la humanidad con las mejores soluciones a estos problemas. Para ello es necesario explicar cómo encontramos las mejores soluciones.

1.2. Criterios para encontrar soluciones válidas

No todas las soluciones son válidas. Durante siglos se pensaba que la mujer era inferior al hombre, que se podría esclavizar a otros seres humanos, etc. Estas soluciones

han producido grandes injusticias, han violado la dignidad y los derechos humanos, por eso debemos rechazarlas.

Las **normas éticas** no son producto de una inteligencia individual, porque la razón individual puede ser egoísta. Son una creación de la **racionalidad compartida**, que poco a poco va encontrando las mejores soluciones. Así, podríamos enunciar una **ley del progreso histórico de la humanidad**:

Cuando las sociedades se liberan de la miseria externa, de la ignorancia, del dogmatismo, del miedo al poder y del odio al vecino, evolucionan de manera muy parecida hacia la racionalidad como modo de resolver conflictos, el reconocimiento de los derechos individuales, las seguridades jurídicas, el rechazo de las discriminaciones no justificadas y las políticas de solidaridad.

Es necesario aprender a **distinguir las malas soluciones de las buenas**. En el caso de la ética es complicado, pero podemos exponer algunos **criterios**:

a) Los **valores** y las **normas** deben ser **compatibles** entre sí y satisfacer las necesidades fundamentales del ser humano.

b) El modo de vida derivado de esas normas debe parecer **justo y deseable** a cualquier persona inteligente, informada, capaz de ponerse en el lugar del otro y de juzgar la propuesta con imparcialidad. La solución tiene que valer para todos.

c) Se tiene que poner en práctica y comprobar que los **efectos** que produce son **beneficiosos**. Puede haber soluciones que parecen buenas teóricamente, pero que en la práctica tengan resultados negativos.

2. EL VALOR DE LA VIDA HUMANA

2.1. La vida humana

Durante miles de años la humanidad ha estado dividida en **distintas culturas**, y no se reconocía que todos pertenecemos a la misma especie. Cada tribu o nación se creía superior a las demás, y pensaba que solo sus miembros eran seres humanos y que los demás eran *bárbaros*, “no humanos”, y que por eso los podían eliminar.

En siglo XX fue muy sangriento, pues hubo terribles **guerras y genocidios**¹. En esos casos, la vida humana no vale nada. También el **terrorismo** desprecia la vida humana, pues se sirve de ella con fines políticos. Por eso es fundamental determinar el valor de la vida humana y los procedimientos para protegerla y defenderla.

¹ **Genocidio**: exterminación sistemática y masiva de un grupo de personas por razones de raza, religión, ideología, etc.

2.2. Malas soluciones

a) **El valor de la vida humana depende de la fuerza, como ocurre entre los animales.** Esto era la ley de la supervivencia del más fuerte. El poderoso podía abusar del débil. Pero las personas físicamente débiles pueden ser intelectualmente poderosas. Y se rebelaron contra la ley de la fuerza. Deseamos poder vivir, aunque estemos enfermos o seamos viejos.

b) **El valor de la vida depende de la raza, de la situación social, de la salud o de la religión.** Esta solución no deriva del valor de la vida, del hecho de ser persona, sino de alguna característica secundaria. No reconoce la igualdad fundamental de los seres humanos y atribuye a alguien la capacidad de decidir qué vida es valiosa y cuál no. No se valora la vida, sino una determinada situación.

c) **El valor de la vida depende de su utilidad social.** Como no producían nada para la sociedad, algunas culturas dejaban morir a los ancianos, enfermos o niños. Las personas eran consideradas como instrumentos o medios para otra cosa, no como fines en sí mismas.

2.3. Buenas soluciones

a) **Todos los seres humanos tienen dignidad por el hecho de ser personas, con independencia de su situación.** Las personas son intrínsecamente valiosas y merecen respeto y protección. Esta afirmación nos caracteriza como especie. Es una buena solución porque satisface los grandes deseos del ser humano, y valora su libertad e inteligencia.

b) **Los derechos humanos van unidos a esa dignidad y la protegen.** Todos queremos tener derechos y que se respeten, lo cual nos beneficia; pero también nos exige determinadas cosas. Tenemos que colaborar para que los derechos se cumplan y esto implica respetar a los demás y a nosotros mismos.

c) **El derecho a la vida nos exige colaborar en su mantenimiento.** No basta con no matar o no destruir la vida, hay que ayudarla, cuidarla y protegerla. Por eso debemos proteger a los que carecen de lo necesario para vivir. Aunque vivan lejos de nosotros, si defendemos el valor de la vida tenemos que sentirnos responsables de los que mueren de hambre o de enfermedades que se pueden curar, o de los que son víctimas de tiranías.

2.4. La gran solución

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se resume la gran solución que la humanidad ha encontrado a este problema:

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas, penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes.

3. LA RELACIÓN ENTRE EL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD

3.1. Individuo y comunidad

Las sociedades occidentales se han vuelto muy **individualistas**, lo que provoca la falta de solidaridad. Decimos que todos tenemos que trabajar por el bien común, por aquello que favorezca a toda la humanidad. Pero, ¿hasta qué punto debo perder mi *bien privado* en favor del *bien común*?

Por otra parte, en el siglo XX aparecieron **movimientos totalitarios** que consideraban que el individuo no tenía valor, que lo valioso era el Estado, el pueblo, la nación, la raza o la religión, es decir, realidades por encima del individuo. El individualismo nos lleva a desinteresarnos por el bien común.

En resumen, los totalitarismos nos llevan a desinteresarnos por el bien de los individuos. ¿Dónde está entonces la buena solución?

3.2. Malas soluciones

a) Las ideas totalitarias sostienen que el individuo recibe todo de la sociedad.

El individuo, como producto de la sociedad, depende de ella. En este caso, el Estado tiene todos los poderes y puede sacrificar a los individuos en nombre de la sociedad. No se pueden reivindicar derechos porque todos son del Estado.

b) El **individualismo extremo afirma que el individuo solo debe mirar por su propio interés**. Esta también es una mala solución, pues supone que al individuo no se le puede exigir ningún sacrificio que pueda limitar su libertad.

3.3. Buenas soluciones

Frente a los abusos y crímenes cometidos por las malas soluciones, la **democracia** permite conjugar la libertad individual con el compromiso social. Todos tenemos los mismos derechos y elegimos el Parlamento para que elabore las leyes que nos

comprometemos a respetar. Locke, un filósofo inglés, dijo: “*la ley no limita la libertad, sino que la aumenta*”. Los sistemas democráticos se rigen por dos principios fundamentales:

a) **Principio de libertad.** El ciudadano debe poder acceder a un conjunto de libertades básicas (de pensamiento, de expresión, etc.) y de derechos fundamentales (igualdad, seguridad, participación política, etc.).

b) **Principio de limitación.** Las libertades solo pueden limitarse para proteger a los grupos sociales desfavorecidos, y siempre con el respeto a los derechos humanos. Por ejemplo, puede limitarse la capacidad de movimiento de alguien que sea un peligro público.

3.4. La gran solución

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** recoge la mejor solución al problema:

Artículo 29. Toda persona tiene deberes a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad [...] En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

4. EL PODER Y SU EJERCICIO

4.1. Una historia del poder

El poder político surgió cuando los seres humanos se organizaron en grupos sociales. Es posible que al principio fuera un **poder patriarcal**: el padre tenía un poder absoluto sobre sus descendientes. Para que un grupo social tuviera más poder, tenía que aumentar su número de siervos y su cantidad de bienes. Y la manera de conseguirlo era la **guerra**. Durante milenios nadie discutió el derecho de conquista o de hacer esclavos a sus vencidos.

Pero el ser humano también anhela la libertad. Este deseo llevó a los antiguos griegos a crear la primera **democracia**. Querían estar sometidos solo a la ley, que debía ser igual para todos. Duró unos 200 años, tras lo que la **tiranía** fue el modo más generalizado de gobierno durante siglos.

El poder del gobernante se basaba en la fuerza, en las propiedades que poseía, en sus vasallos y en sus apoyos. Además, el poder necesita ser respetado, por lo que durante siglos los monarcas se consideraban elegidos por Dios. El monarca llegó a tener un **poder absoluto**. Él era la encarnación del Estado. Podía imponer su voluntad sin límites.

Pero comenzaron a levantarse las protestas. En Inglaterra en el siglo XVII, y en la independencia de Estados Unidos en el siglo siguiente, se afirmaron los derechos del individuo frente al poder. Poco después, en la **Revolución Francesa**, se proclamó la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**.

Surgió otra forma de democracia basada en un sistema de **gobierno representativo**. Los gobernantes eran elegidos por votación, pero no todos los ciudadanos tenían derecho a votar. Al principio, solo podían hacerlo los varones que tenían propiedades.

La igualdad de derechos es una condición imprescindible para la democracia, que tardó mucho en imponerse. Solo un esfuerzo continuado ha conseguido imponer la democracia y los derechos humanos, pero esos logros no son definitivos. Para protegerla se necesita la actitud decidida de los ciudadanos dispuestos a defender su libertad.

4.2. Malas soluciones

a) **El poder se basa en la fuerza**. El fuerte, sea un individuo o el Estado, tiene derecho a dominar al más débil.

b) **El poder reside en unos pocos**. Es una solución injusta porque discrimina a muchos seres humanos.

c) **El poder es absoluto**. Está por encima de las leyes, ya que es la fuente de todas ellas. Es una mala solución, porque el Estado no puede estar por encima de las normas éticas, de la voluntad o de los derechos de sus ciudadanos.

d) **El poder y el gobernante están más allá del bien y del mal**. Es una mala solución porque deja libertad absoluta al gobernante para hacer lo que estime oportuno, aunque vaya en contra de los derechos fundamentales.

4.3. Buenas soluciones

La buena solución consiste en superar las malas soluciones anteriores. El poder no se basa en la fuerza de quien lo ejerce, sino en su capacidad de **defender y poner en práctica los valores éticos**, que son los valores necesarios para la convivencia. El poder no reside en unos pocos, sino en el **pueblo**, en todos los ciudadanos, sin distinción de

sexo, raza u otra condición. El poder no es absoluto, sino que está **sujeto a leyes** aprobadas por los representantes elegidos por el pueblo. El poder **no justifica los medios**: las decisiones que tome el gobierno no pueden ir en contra de los valores superiores de la justicia.

Conseguir todo esto no es tarea fácil, no podemos decir que lo hayamos logrado plenamente. La consolidación de la **democracia** como forma de gobierno es una buena solución, pero debemos poner de nuestra parte para que funcione, e intentar generalizar este modelo en los países que no la tienen.

4.4. La gran solución

La Declaración Universal de los Derechos Humanos sostiene al respecto:

Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos [...] Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país [...] La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual, y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.